



Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

RESOLUCION N° -AFSCA/10
EXPEDIENTE N°
761-AFSCA/10 ANEXO I

PLANILLA CARPETA DE ACCESO PUBLICO

TITULAR DEL SERVICIO		
NOMBRE Y APELLIDO / RAZON SOCIAL	SOCIEDAD DIFUSORA PATAGONICA S.A.	
DNI N°	CUIT 30-50619685-6	
DATOS DEL TITULAR		
NOMINA DE INTEGRANTES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION		
NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	CARGO
NOMINA DE SOCIOS		
NOMBRE Y APELLIDO / RAZON SOCIAL	DNI N°	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
CARLOS PEREZ LUCES	10804059	50%
ENRIQUE PEREZ LUCES	12834514	50%
PROGRAMACION		
COMPROMISO DE PROGRAMACIÓN QUE JUSTIFICÓ LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA (PERFIL)		
Programacion en vivo , entretenimiento y musicalización .		



Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

PROGRAMAS INFANTILES, DE INTERÉS PÚBLICO Y/O INTERÉS EDUCATIVO (AÑO CALENDARIO CORRIENTE)					
PERIODO: ____ / ____ / ____					
NOMBRE DEL PROGRAMA	CANTIDAD DE HORAS SEMANALES	INFANTIL	INTERES PÚBLICO	INTERES EDUCATIVO	BREVE DESCRIPCIÓN
		(marcar con una X lo que corresponda)			
DATOS DEL SERVICIO					
TIPO DE SERVICIO (AM, FM, TVA, CCTV, ACTV, SMTV, CCTV.COD.UHF; CCTV.COD.MMDS, DTH)	FM				
LOCALIDAD	TRELEW				
PROVINCIA	CHUBUT				
LOCALIDAD EXTENSIONES Y/O REPETIDORAS					
ACTO ADMINISTRATIVO DE LICENCIA / AUTORIZACIÓN	DECRETO N° 5457/1963				
ACTO DE RENOVACIÓN Y/O PRORROGA	DECRETO N° 1646/1982 RESOLUCION N°0293-COMFER /2003 (19-03-2003)				
ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN PRECARIA PARA INICIO DE EMISIONES					
ACTO ADMINISTRATIVO DE HABILITACION					
INICIO EMISIONES REGULARES					
DENOMINACIÓN / NOMBRE DE FANTASIA					
FM GALAXIA					



Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

SEÑAL DISTINTIVA (DE CORRESPONDER)		
LRF 308		
PARÁMETROS TÉCNICOS ASIGNADOS / AUTORIZADOS (SEGÚN CORRESPONDAN AL TIPO DE SERVICIO)		
1. CANAL/ES: 239		
2. FRECUENCIA: 95.7		
3. POTENCIA 1 kilowatts.		
4. CATEGORIA		
5. ALTURA DE ANTENA: 54 metros.		
6. DOMICILIO DE ESTUDIOS: HIPOLITO YRIGOYEN 1735 TRELEW -RAWSON- CHUBUT		
7. DOMICILIO DE PLANTA TRANSMISORA: HIPOLITO YRIGOYEN 1735 TRELEW -RAWSON- CHUBUT		
8. COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE PLANTA TRANSMISORA, 43°, 16'; LS 65°, 17'; LO		
9. CONDICIONES DE DIRECTIVIDAD:		
10. MARCA, MODELO Y N° DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO TRANSMISOR: EDINEC TX FM 1000 nro de homologación 32-1322		
11. POLARIZACION		
INFORMACIÓN REGULAR AL AFSCA (AÑO CALENDARIO CORRIENTE)		
ACTUACION N°	FECHA	MOTIVO
SANCIONES		
ACTO DE SANCIÓN	TIPO DE SANCION	MONTO
PAUTA DE PUBLICIDAD OFICIAL		



Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

ANEXO II

PLAZO	TRAMITE
10 días hábiles computados desde la publicación	Localidades capitales de provincia y de más de 100.000 habitantes
30 días hábiles computados desde la publicación	Localidades de menos de 100.000



DEFINICIONES:

- PROGRAMAS EDUCATIVOS: Programa (o producto audiovisual) cuyo diseño y estructura tiene objetivo pedagógico; utiliza la didáctica como modo de expresión dado que apunta al proceso de enseñanza aprendizaje, propios de la educación formal y no formal.
- PROGRAMA INFANTIL: Programa (producto audiovisual) específicamente creado y dirigido para niños y niñas, generando a partir de elementos estilísticos, retóricos y enunciativos de cualquier género o cruce de géneros que deben estar atravesados por conocimientos, limitaciones y características propias que apelan y atiendan a la niñez como un estatus especial y diferente a otras audiencias.
- PROGRAMA DE INTERES PUBLICO: Programa cuyos contenidos propendan de modo especial al desarrollo socio cultural de la población; ya sea a través de la información, el servicio a la comunidad, la formación de la opinión, el análisis y el debate de ideas.
- INFORMACIÓN REGULAR AL AFSCA: Deberán consignarse todas las presentaciones que se realicen en forma periódica, en virtud de exigencias de la normativa aplicable (vgr. abono; grilla de programación).
- SANCIONES: Deberán consignarse las sanciones que se apliquen a partir de la publicación de la presente.



Autoridad Federal de Servicios de
Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"